



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0267

(23 JUL 2021)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO

Que la doctora **JACQUELINE LIZETH BLANCO YEPES**, Secretaria Privada del Despacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.223.213, ha solicitado tres (03) día de permiso con el propósito de atender asuntos de índole personal fuera de la Isla, los días 24,25 y 26 de julio del 2021

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria Privada, mientras dure el permiso de la titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día sábado 24 de julio de 2021, encárguese a la doctora, **NIDIA ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.990.740, Secretaria de Planeación de las funciones de la Secretaría Privada mientras dure el permiso de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **23 JUL 2021**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

EL Gobernador,
Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline Blanco